



SELLO PRIMERO, QUINIENTOS Y CUARENTA Y CUATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Yo Concejo Justicia y Regimiento de esta Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Lima = Joseph Moreno Benabente escribano del Ayuntamiento desta Ciudad, digo que renuncio el dicho mi oficio de escribano en mano desta Ciudad, y en favor de Joseph Antonio Moreno Benabente mi hijo y vecino desta Ciudad, que es persona habil y suficiente y en quien concurren las partes y calidades de derecho necesarias para usar y ejercer el dicho oficio = Pido, y suplico en mi lugar se admita, y se le dé título de el en forma en virtud del Privilegio Real, uso, y Costumbre y memorial que para ello tiene, y si de ello V.S. no fuere servido lo tengo en mi para con el Servir a su Mag.

